

## **HECHO RELEVANTE**

Les comunicamos que el Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., celebrado con fecha 18 de Enero de 2006, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Proceder a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 28 de febrero de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 33, y , en su caso, el día siguiente, 1 de marzo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2005.

**Segundo.-** Reducción del capital social en la cantidad de 256.902.136,26 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,37 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos sociales.

**Tercero.-** Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 15 (establecimiento en quince del número máximo de consejeros y en seis años del plazo de duración del nombramiento; Artículo 17 (establecimiento igualmente en seis años del plazo máximo de duración del mandato); Artículo 33 (incorporación de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 35(establecimiento del plazo de un mes para convocar la Junta, supresión del párrafo relativo al cómputo del plazo anterior de quince días e incorporación de la posibilidad de publicar un complemento de la convocatoria y determinación de la forma y plazo para llevarla a cabo);

Artículo 37 bis (establecimiento del plazo obligatorio de aceptación del voto emitido a distancia); Artículo 37 ter (atribución al Consejo de la facultad de establecer el plazo, modos y formas de ejercicio de los derechos de los accionistas que vayan a asistir a la Junta por medios electrónicos o telemáticos)

**Cuarto.-** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 4 (incorporación en el artículo de la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada o celebrada fuera de plazo); Artículo 5 (establecimiento del mes como plazo de convocatoria de junta, incorporación de la posibilidad de determinar en la convocatoria los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistirán a la Junta por medios electrónicos o telemáticos, e incorporación de la forma y plazo para solicitar un complemento de convocatoria); Artículo 13 (autorización al consejo para establecer en la convocatoria un plazo para la remisión de solicitudes de información y propuestas de acuerdos de los accionistas que asistan a la Junta por medios electrónicos o telemáticos); Artículo 15 (establecimiento del plazo de contestación a los accionistas asistentes utilizando medios electrónicos o telemáticos ); Artículo 16 ( incorporación de la salvedad establecida en el nuevo artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas de inclusión de nuevos puntos del orden del día a petición de accionistas titulares de, al menos, el 5% del capital); Artículo 23 (incorporación a la convocatoria del plazo, forma y modo de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan por medios electrónicos o telemáticos y establecimiento de la posibilidad de exigir que las intervenciones y propuestas de estos asistentes se deban recibir con anterioridad a la constitución de la Junta).

**Quinto.-** Fijación en catorce del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006, nombramiento y reelección de Sres. Administradores.

- Quinto A. Fijación en 14 del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.
- Quinto B. Nombramiento de Administrador ejecutivo de D. José María Nus Badía.
- Quinto C. Nombramiento de Administrador ejecutivo de D. José María Fuster Van Bendegem.
- Quinto D. Nombramiento de Administrador no ejecutivo de D. Carlos Sabanza Teruel.
- Quinto E. Reelección como Administrador no ejecutivo de D<sup>a</sup> Isabel Polanco Moreno.
- Quinto F. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. José Corral Lope.
- Quinto G. Reelección como Administrador no ejecutivo de D. David Arce Torres.

**Sexto.-** Reelección de Auditores de cuentas.

**Séptimo.-** Autorización al Consejo de Administración para disponer a título gratuito de una cantidad de hasta doce millones de euros para su aportación a entidades sin fines lucrativos.

**Octavo.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

**Noveno.-** Aprobación, para su ejecución por el Banco y sus Sociedades filiales, de un plan de incentivos que implica la concesión de opciones sobre acciones del Banco Santander Central Hispano, S. A. y la entrega de acciones de Banco Español de Crédito, S. A., ligado a la evolución de la cotización bursátil y del beneficio.

**Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta.

**Undécimo.-** Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones acordadas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Textos Íntegros de los acuerdos que se proponen, los Informes de los Administradores formulados en relación con determinados puntos del Orden del Día y los documentos cuya aprobación se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se convoca, serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas con la convocatoria oficial en prensa y BORME de la misma.

- Formular las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Banco Español de Crédito, S.A., individuales y consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de Banco Español de Crédito, S.A., correspondiente todo ello al ejercicio 2005.
- Aprobar un Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2005, el cual será próximamente puesto a disposición de los Sres. Accionistas a través de la página web del Banco previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobar la modificación de los artículos 19 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración cuyo texto refundido, tras dicha modificación, será puesto a disposición de los Sres. Accionistas a través de la página web del Banco previa comunicación y entrega del mismo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Así mismo, el Consejo de Administración recibió el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banesto del ejercicio 2005, un resumen del cual se



integra en la Memoria anual del Banco. Igualmente, el Consejo de Administración recibió un resumen de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2005 que quedará incorporado en el Informe Anual, que con motivo de la Junta será entregado a los Accionistas, y que se incluirá en la página web del Banco.

Madrid, 18 de enero de 2006

Ignacio Ezquerro Bastida  
Director General Adjunto